

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, EN EL SEMINARIO DE PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2014 “LAS REFORMAS ESTRUCTURALES”, CELEBRADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO.

México, D. F., 10 de enero de 2014

Agradezco mucho al señor Rector del ITAM, doctor Arturo Fernández, esta invitación para regresar al ITAM, a este tradicional y muy importante seminario anual sobre nuestra economía y las perspectivas económicas, en este caso para el 2014.

Me da mucho gusto saludar a muchos amigos y conocidos, compañeros algunos de nuestro tiempo de estudiantes aquí en el ITAM. De manera muy particular saludo a don Miguel Mancera Aguayo, es un privilegio contar con su presencia.

Hemos preparado una presentación dividida en dos partes, porque 2014 sin duda tiene una temática muy rica en cuanto a lo que será la implementación de la política económica.

Primero, utilizaré un espacio de su tiempo para hablar sobre la evolución reciente de la economía mexicana y las perspectivas de corto plazo que vemos desde la Secretaría de Hacienda. Y segundo, hablar del proceso histórico, creo yo, de reformas estructurales que han tenido lugar en 2013 y que habrán de continuar en este 2014.

Empiezo hablando un poco sobre el crecimiento económico durante 2013. En 2013 tuvimos un año ciertamente de crecimiento económico, de creación de empleos, pero muy por debajo de las necesidades de crecimiento que tiene la economía mexicana y, sin duda, por debajo del potencial de crecimiento que tiene nuestra economía.

Como en todos los análisis macroeconómicos, pueden implicarse causas múltiples, permítanme señalar, destacar tres causas que en opinión de la Secretaría de Hacienda hicieron del año 2013 un año de bajo crecimiento.

En primer lugar, un entorno externo que empezó a desacelerarse a mediados de 2012 y que no fue sino hasta la última parte del año 2013 que mostró signos de reactivación, particularmente en los Estados Unidos que tuvo un crecimiento lento, generando una disminución en el dinamismo de nuestras exportaciones manufactureras.

En segundo lugar, el gasto público, muy relacionado con el efecto calendario del

cambio de gobierno.

Y en tercer lugar en el sector de la construcción y, particularmente, el sector de la vivienda que ha experimentado sin duda problemas estructurales que se han analizado plenamente en el año 2013.

Empiezo por el sector externo. Creo que esta gráfica muestra con toda claridad lo que ocurrió. Si vemos, esa es la evolución de los últimos 24 meses, 23 meses, de las exportaciones no petroleras y de la producción industrial manufacturera, vemos claramente como en un periodo que inicia a mediados de 2012 y continúa durante toda la primera mitad de 2013, de aplanamiento de las exportaciones. Es decir, nuestras exportaciones y por tanto la industria manufacturera, dejó de crecer durante un periodo de 12 meses. Mucho tiene que ver con lo que ocurrió en la economía de los Estados Unidos, que entró en una desaceleración en parte por las funciones fiscales en Estados Unidos y la contracción o disminución en el ritmo de crecimiento que deriva de ello.

La buena noticia para 2014, y que es un signo positivo, un motivo por estar optimistas, es que el dinamismo de la economía de los Estados Unidos ha mejorado y estamos viendo ya el impacto en el crecimiento de nuestras exportaciones manufactureras y de la recuperación de nuestra industria manufacturera en general.

Esto nos hace pensar que este factor que es determinante para el crecimiento económico en 2014, tendrá un mucho mejor desempeño que el que tuvo en 2013 y, sin duda, nos permite estar optimistas al respecto.

En segundo lugar déjenme hablar del efecto calendario que tiene el cambio de gobierno. Un dato importante es que el gasto público de 2013 se ejerció en su totalidad, es decir, al cierre de diciembre, y así lo reportaremos al final de este mes, no tendremos subejercicios relevantes en el gasto público.

Esto quiere decir que lo que observamos en la primera parte del año fue un efecto calendario relacionado con el cambio de gobierno, con la transmisión de una administración a otra, que obliga a una calendarización del gasto distinta al último año de gobierno.

Mientras que una administración saliente en el sexto año adelanta el gasto, la administración entrante en su primer año de gobierno necesariamente ejerce el gasto concentrándose más en el segundo semestre.

Veán ustedes el efecto que tiene el cambio de gobierno históricamente. Si ven ustedes la gráfica que está a su izquierda, es una gráfica muy sencilla que compara la tasa de crecimiento de un año último de administración, con el primer año de la siguiente administración. Lo que nos muestra esto es que, con una

excepción, que es la transición de 1988 a 1989, en todos los casos disminuye en México la tasa de crecimiento de la economía.

Eso en parte es por la fecha en la que cambia el gobierno, que es el 1 de diciembre. Esto implica que el presupuesto de egresos en el primer año de gobierno se aprueba mucho más tarde y las reglas de operación de los programas se aprueban más tarde.

Les doy un ejemplo: éste, que es ya un año no de transición gubernamental, la reglas de operación de todos los programas se publicaron antes de terminar el año 2013. Sin embargo, en 2013, las reglas de operación se publicaron a finales de febrero. Esto implica obligadamente lentitud en el ejercicio del gasto.

La buena noticia, y es un cambio estructural importante desde el punto de vista económico, que se generó en la reforma política, es que como parte de la reforma política que ya está a consideración de las legislaturas de los estados, cambiará la fecha del cambio de gobierno, adelantándola en el año, lo cual permitirá que aún en un año de transición gubernamental tengamos un ejercicio, una calendarización mucho más racional del gasto que la que hemos tenido en los últimos 70 años, como lo pueden observar.

La gráfica de la derecha es muy ilustrativa porque compara la calendarización que hizo gobierno del gasto en 2012 con la de 2013. Es decir, desde el principio del año sabíamos que íbamos a tener disminuciones importantes en el gasto en los meses de enero, febrero, marzo, y abril, y que serían compensadas con un mayor ejercicio del gasto en el segundo semestre del año, que fue exactamente lo que ocurrió.

Este efecto del retraso en la calendarización del gasto público, naturalmente no existe el año 2014. Al contrario, estamos teniendo un ejercicio oportuno del gasto público, en virtud de que emitimos, al aprobarse el Presupuesto de Egresos para el año 2014 a tiempo, emitimos los oficios correspondientes para autorizar a las dependencias que iniciaran los procesos licitatorios desde finales del año pasado, lo cual nos dará el efecto inverso, es decir, un ejercicio del gasto mucho más oportuno para este año.

El tercer elemento que ayuda a explicar el menor crecimiento que tuvimos el año pasado, sin duda alguna tiene que ver con la industria de la vivienda. En la parte baja del lado derecho ven ustedes el índice HABITA de la Bolsa mexicana de valores, que es el índice de precios de las acciones de las empresas en la industria de vivienda, y ven ustedes cómo desde 2010 hasta la fecha ha tenido una declinación constante. Esto muestra que el problema de la industria de la vivienda es un problema que se ha venido acumulando.

Y si vemos la gráfica de la izquierda, nos muestra los diferentes componentes del sector de la construcción, tomando enero de 2008 como base para cada uno de los índices, y vemos cómo tenemos algunos sectores de la construcción muy dinámicos, particularmente la construcción privada no residencial, que ha tenido un crecimiento sostenido y significativo en los últimos cuatro años, y sin embargo el único sector que muestra una caída permanente desde el 2008 a la fecha, es el sector de construcción de vivienda, que es la línea amarilla que se muestra ahí.

Esto lo que nos lleva a identificar es que hay un problema estructural en la construcción de vivienda, y mucho tiene que ver con el agotamiento de un modelo de negocios y de financiamiento público a la vivienda que fue muy exitoso hace algunos años, y que sin embargo ha sido agotado, que nos llevó como país a construir muchas viviendas, miles de viviendas, en lugares absolutamente inapropiados, que hoy se encuentran abandonadas. Tenemos cerca de 5 millones de viviendas que se encuentran abandonadas o semi abandonadas en condiciones de deterioro, y que se construyeron en lugares lejos de los centros de trabajo, sin acceso al transporte público y, en algunos casos, sin acceso a los servicios básicos como el agua potable o la electricidad.

Esto tiene que cambiar. Por eso desde principio del año pasado el Presidente Enrique Peña Nieto anunció una nueva política de vivienda, que implica el que la vivienda deberá construirse solamente donde debe de haber vivienda y con las condiciones mínimas que tiene que cumplir una vivienda. Por ejemplo, debe tener por lo menos dos habitaciones y no construir viviendas de 40 o de 50 metros cuadrados.

Estamos viendo ya cifras alentadoras en el ámbito de la vivienda en el cierre del año; excluyendo las tres grandes empresas de vivienda que están en condiciones muy complejas desde el punto de vista financiero, con un exceso de apalancamiento, excluyendo estas tres empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, tenemos un crecimiento muy importante de los inicios de construcción de viviendas en noviembre y diciembre, y debemos estar continuando en el mes de enero, es decir, empezamos a observar que se revierte la tendencia.

Todo esto implica que tenemos mejores perspectivas de crecimiento para el año 2014 a partir de factores coyunturales.

Si vemos el caso de los Estados Unidos, vemos cómo claramente la desaceleración que se observó en Estados Unidos hace algunos trimestres y que tuvo un impacto directo en nosotros, claramente ha sido superada. Estados Unidos ya está creciendo a una tasa relevante, y el desempleo en Estados Unidos está decreciendo. De hecho, hoy se anuncia una cifra de 6.7 por ciento en la tasa

de desempleo, muy baja; un dato contradictorio al tiempo que la generación de empleos también anunciada hoy, estuvo por debajo de las expectativas de mercado. Es decir, las cifras en la economía Estados Unidos todavía tienen un comportamiento mixto, pero creo que la tendencia, todos los analistas coinciden, es fundamentalmente favorable.

En el caso de México hay un par de indicadores que son alentadores. Por ejemplo, el número de empleos en millones a partir de los asegurados en el IMSS continuó creciendo el año pasado. Es decir, 2013 fue un año de crecimiento bajo, pero sí fue un año de creación de empleos, alrededor de 475,000 empleos creados en el sector formal privado el año pasado.

Los indicadores de consumo privado muestran todavía signos de debilidad, pero claramente la tendencia empieza a recuperarse.

Con respecto a la inflación, sé que estuvo hoy Agustín Carstens, el Gobernador del Banco de México, con ustedes esta mañana. Es evidente que tendremos algunos efectos transitorios derivados de la entrada en vigor de la reforma hacendaria, y también de algunas decisiones de política pública, como por ejemplo el alza del boleto del Metro, por lo cual tendremos algunos meses de inflación ligeramente superior a la observada en los meses anteriores, pero lo que es un hecho es que México sigue siendo un país de baja inflación y con expectativas de baja inflación. Es decir, tenemos en la política monetaria del Banco de México un ancla nominal efectiva, que permite estabilizar las expectativas inflacionarias.

Con respecto al déficit público, como ustedes saben el Congreso de la Unión autorizó para el año próximo un déficit de 1.5 por ciento del PIB, conforme a la definición de déficit de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir, que excluye la inversión de Petróleos Mexicanos. Aun considerando el déficit en su versión más amplia, que es el déficit con el incremento en los requerimientos financieros del sector público amplio, el déficit público de México está claramente por debajo de otros países.

Y si vemos el nivel de deuda que tiene el gobierno mexicano, sigue siendo, insisto, en su definición más amplia de deuda pública, que es el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, seguimos siendo un país, uno de los países menos endeudados de la OCDE en América Latina.

Quiero comentar que a partir de 2014 entran en vigor algunas de las nuevas reglas de responsabilidad hacendaria aprobadas por el Congreso de la Unión en noviembre pasado. En primer lugar se estableció una nueva regla de balance público que establece por primera vez, y esto creo que es algo que tal vez no se ha aquilatado en su importancia para el desempeño futuro de las finanzas

públicas, un techo en el crecimiento del gasto corriente.

Una de las características menos favorables en el desempeño de las finanzas públicas de 2000 a 2012 fue el crecimiento del gasto corriente. Por primera vez tendremos un techo absoluto de crecimiento del gasto corriente, y se introduce una medida mucho más amplia y transparente, conforme los mejores estándares internacionales, para medir la condición del balance público, adoptando los requerimientos financieros del sector público ajustados conforme a la metodología del Fondo Monetario Internacional, como la medida para evaluar desde la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la convicción de estabilidad de las finanzas públicas.

Nuestra expectativa de crecimiento para el próximo año, la meta oficial que tiene la Secretaría de Hacienda es de 3.9 por ciento; la OCDE, estuvo José Ángel Gurría con ustedes, tiene una previsión de 3.8 por ciento. Sin duda en lo que coinciden todos los analistas es que el año 2014 será un año de recuperación en el crecimiento económico.

Para concluir esta primera parte de mi intervención sobre temas de la coyuntura económica, quiero compartir con ustedes que el día de ayer realizamos en la Secretaría de Hacienda la primera colocación de bonos denominados en dólares del año. Fue una colocación muy exitosa que lo que muestra es que existe una gran confianza en la solidez de las finanzas públicas mexicanas, y además un gran interés por adquirir activos mexicanos en los mercados internacionales.

Se colocarán ayer 1000 millones de dólares con vencimiento en 2021 a 7 años. Esto es importante porque la curva de rendimientos mexicanos no tenía un instrumento en dólares con vencimiento en 2021, y se emitió un nuevo bono con vencimiento a 30 años, vencimiento en el año 2045, por tres mil millones de pesos.

Los retornos de los bonos fueron de 3.6 para el bono de siete años, lo cual es apenas 120 puntos base arriba del bono del Tesoro americano a siete años, y de 5.59 para el bono a 30 años, lo cual es un rendimiento de 170 puntos base, arriba del bono norteamericano de 30 años. Es decir, estamos viendo diferenciales, como se les conoce en el mercado financiero, históricamente bajos para la deuda mexicana.

Quiero destacar que las colocaciones fueron ampliamente demandadas. Tuvimos una demanda de más de dos veces el monto emitido en ambos montos. Y por cierto, aprovechamos esta colocación para recomprar algunos de los bonos de costo más alto, por ejemplo, un bono que todavía había de 200 millones de saldo, emitido en 1996. Ustedes se imaginarán que la tasa que pagábamos en 1996 era

un poco más alta que la que perdamos el día de hoy, y por lo tanto decidimos sustituirlo por una emisión de menor costo.

Paso ahora a platicar un poco acerca de las reformas estructurales. Lo primero que hay que preguntarnos es ¿por qué hacer reformas estructurales? Y la respuesta tiene que ser la productividad. Si hay una variable que explica el crecimiento económico de una nación, es la evolución de la productividad. Los países que sostenidamente tiene productividad alta, un crecimiento dinámico de la productividad, tienen crecimientos altos.

En México, la historia de la productividad, si la vemos en los últimos 60 años, se divide en dos partes muy marcadas. Entre 1950 y 1980 tuvimos un crecimiento muy sostenido de la productividad. Aquí hay muchos economistas que saben que la productividad se puede medir de muchas maneras: la productividad del trabajo, la productividad total de los factores, y otras medidas más sofisticadas.

Todas las medidas de productividad cuentan la misma historia. Aquí estoy mostrándoles la medida de productividad total de los factores de la producción, y lo que observamos es cómo a partir de 1980 algo cambió en la estructura económica de México.

En los últimos 30 años han pasado muchísimas cosas en nuestra economía y en nuestro país, y han pasado muchas cosas en el mundo. Sin embargo, lo que no ha ocurrido es que podamos tener un episodio de crecimiento sostenido de la productividad

De hecho, los últimos 10 años la productividad, tanto la propiedad laboral como la productividad para los factores, permaneció estancada. Esto implica que México, mientras no corrija este problema de productividad, no vamos a poder alcanzar las tasas de crecimiento que necesita y puede tener nuestra economía.

Veán ustedes lo que ocurre en contraste en tres países que han tenido crecimientos positivos de la productividad. Estoy hablando de Chile, Irlanda y Corea. En Chile la productividad creció en promedio entre el 81 y el 2011, 1.1%; en Irlanda 1.9; y en Corea un notable 2.4 por ciento.

La tasa de crecimiento en este periodo, la tasa de crecimiento real del PIB, fue en promedio 4.9 en Chile, 4.2 en Irlanda y 6.2 en Corea.

El caso mexicano es radicalmente diferente. La tasa de crecimiento de la productividad de los últimos 30 años es negativa. Es una tasa de menos 0.7 por ciento anual. Y este dato, insisto, se confirma en todas las medidas de productividad. Si tomamos los últimos 30 años, la imagen también es de un crecimiento negativo. Y por supuesto, el crecimiento promedio de nuestra economía ha sido significativamente inferior al de estas economías con desarrollo

dinámico de la productividad, apenas 2.4 por ciento en el periodo 81-2011.

Esto quiere decir que si queremos acelerar el crecimiento económico de México, y no estamos hablando del próximo trimestre o del próximo año, si queremos elevar el crecimiento económico de manera sostenida, tenemos que atacar aquellos factores que están impidiendo que la productividad en México crezca.

Y quiero llamar la atención de ustedes sobre una paradoja: En México tenemos a la vista de todos ejemplos de excelencia, competitividad y productividad en algunas ciudades, en algunas industrias, por ejemplo, la industria manufacturera de exportación. Sin embargo, en la productividad a nivel nacional está declinando.

¿Esto qué quiere decir? Que así como tenemos sectores muy competitivos y de excelencia productiva, hay otras partes de la economía mexicana, otras regiones de la economía nacional, donde la productividad no está creciendo, o decae.

Las industrias de los servicios, la industria restaurantera o la industria hotelera, muestran uno de los índices más negativos de crecimiento de la productividad.

Y regionalmente tenemos una dinámica económica muy diferente en el país; mientras que tenemos el Norte del país creciendo con mayor dinamismo, el sur y el sureste mexicanos permanecen con niveles de ingreso per cápita, y por supuesto de productividad, estancados.

Es decir, cuando hablamos de productividad tenemos que pensar en la productividad de todo el país, no solamente de una ciudad o de una industria.

Por eso el Presidente Enrique Peña Nieto habla con tanta insistencia de un concepto: democratizar la productividad. Es decir, que la productividad sea para todos los mexicanos, con independencia de dónde vivan o de la industria o sector económico en el que laboren.

Las reformas que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto en 2013 y que ha aprobado ya el Congreso de la Unión, tienen un común denominador: incrementar y democratizar la productividad.

No quiero detenerme en cada una de ellas, ustedes conocen: la reforma laboral, que le da flexibilidad al mercado del trabajo, es una reforma que no propuso el Presidente Enrique Peña Nieto, pero que fue aprobada ya por la LXII Legislatura, y que sin duda alguna contribuye a la productividad, dándole flexibilidad al mercado del trabajo, en beneficio por ejemplo de jóvenes, para tener contratos formales.

La reforma educativa es tal vez una de las reformas que tendrá la mayor incidencia en la productividad, a través de la creación del capital humano. Es una reforma que sin duda alguna sus beneficios, particularmente en el crecimiento económico, no los observaremos el año que entra, tal vez no sean perceptibles

todavía en el resto de la administración, pero si una reforma tiene el potencial de elevar sustancialmente y de forma permanente el crecimiento de México en las próximas generaciones, es la reforma educativa que tiene como centro la calidad de la educación, es decir mejor capital humano para la productividad.

La reforma de telecomunicaciones es una reforma esencial para democratizar el acceso la productividad. Hoy una empresa pequeña tiene costos sustancialmente más altos para acceder a la era de información, es decir, a la banda ancha, al Internet, a la telefonía fija o móvil, que una gran empresa.

La reforma en telecomunicaciones lo que busca es traer más competencia al sector, más inversión y por lo tanto acceso más barato y de mejor calidad a un insumo que hoy en día es un insumo esencial en cualquier rubro de actividad económica.

La reforma en competencia económica, ésta es una modificación que se hizo al Artículo 28 Constitucional, que permitirá que en México tengamos más intensidad en la competencia económica.

Si vemos las medidas del Foro Económico Mundial, México es uno de los países peor evaluados en cuanto a la intensidad de la competencia. La falta de competencia implica menores incentivos a la innovación; implica menores incentivos a invertir en la productividad.

Por lo tanto, un acicate esencial de cualquier economía de mercado, para que exista innovación, para que exista productividad, y por supuesto para que existan bienes y servicios de mejor calidad, de mejores precios, es la competencia económica.

La Reforma al artículo 28 constitucional que habrá de ser reglamentada por el Congreso de la Unión en los próximos meses, lo que nos dará es una autoridad en materia de competencia con mayores facultades, con absoluta autonomía y con capacidad de establecer sanciones, y que incluso pueden llegar a la partición de empresas.

Una Reforma que aún no ha sido aprobada, aunque ya fue aprobada en las Cámaras pero no ha concluido el proceso, es una reforma constitucional para la disciplina fiscal de los estados y municipios. México no tiene un problema agregado o macroeconómico por el nivel de deuda de los estados y municipios pero algunas tendencias son preocupantes.

Está trabajándose en el Congreso de la Unión --y yo estoy seguro, me corregirá el Senador Penchyna--, yo estoy seguro que habremos de tener buenas noticias para que tengamos un marco jurídico que le ponga un límite, que le ponga un

control a la deuda de los estados y los municipios.

Si me lo permiten, me quiero referir a tres reformas con un poco de mayor amplitud empezando por la Reforma Financiera. La Reforma Financiera, que por cierto fue ayer promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto y hoy publicada por el Diario Oficial de la Federación.

Ésta es una reforma que si hubiera ocurrido en otro año que no fuera el 2013, donde se hicieron tantas reformas, ésta tal vez hubiera sido la reforma económica más importante en cualquier otro año; es una reforma muy profunda y muy amplia, fueron 13 iniciativas de Decreto que integraron la reforma, pero que tiene un objetivo muy particular y muy concreto: Que en México tengamos más crédito y más barato.

En México enfrentamos una paradoja con respecto a nuestro sistema financiero: Tenemos un sistema bancario de los más fuertes y mejor manejados del mundo; sin duda por sus niveles de capitalización y liquidez y de reservas es un sistema bancario más sólido que el de los Estados Unidos, y por supuesto que el de la mayoría de los países europeos; sin embargo, es un sistema bancario que presta muy poco con apenas un 26% de penetración del crédito bancario al sector privado.

En México el sector bancario está por debajo de la mitad del promedio en América Latina, y ya no se diga muy por debajo del promedio de penetración en la OCDE. Tenemos una gran oportunidad para cambiar esto, y esta reforma financiera que ha sido ayer promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto, es la primera vez que tenemos en décadas una reforma financiera que no deriva de una crisis, al contrario, que deriva de la fortaleza que tenemos hoy en el sistema bancario mexicano.

¿De qué se trata la reforma? Primero, incrementar la competencia. Lo que se busca es que las instituciones financieras compitan a reducir costos para mejorar los servicios, para bajar comisiones, para bajar tasas interés.

Algunas medidas pro competitivas por ejemplo, se le permite ahora a cualquier acreditado mover sus garantías de un banco a otro si encuentra mejores condiciones de crédito; piensen ustedes en un crédito hipotecario, un crédito hipotecario si hoy quien tiene un crédito dos o tres años después de obtenerlo encuentra un crédito con mejores condiciones al que le conviene cambiarse, tiene que reconstituir las garantías, es decir, tiene que desgravar la propiedad, volver a contratar un notario, volver a pagar al Registro Público de la Propiedad para reconstruir la garantía, ésa es una barrera a la movilidad que inhibe la

competencia entre los bancos, esto acaba de cambiar con la reforma financiera.

Otro cambio muy importante: Se prohíben las ventas atadas. Todos conocemos los casos, si uno va y compra o adquiere un crédito automotriz para comprar un vehículo nuevo es práctica común de los bancos que el seguro, el seguro del automóvil, tiene que ser con la aseguradora del propio banco. Ésta es una venta atada que obliga al consumidor a adquirir un servicio a un precio que probablemente no adquiriría en otra institución; se prohíbe esta práctica de ventas atadas y así como eso hay otra serie de medidas importantes que generarán mayor competencia entre los bancos en beneficio de los usuarios.

En segundo lugar, se fortalece a la banca de desarrollo de manera muy importante, se le da mayor flexibilidad, y se le da un mandato de colocación de crédito. Es de llamar la atención que hasta el día de ayer la banca de desarrollo tenía como mandato conservar su capital, pues la mejor manera de conservarlo es no prestar; por eso ahora tenemos un mandato diferente para la banca de desarrollo para que, con responsabilidad y cuidando la fortaleza de las instituciones, su función fundamental sea detonar el crédito a los distintos sectores que atiende.

Un tercer elemento es generar mejores condiciones para que los bancos le presten particularmente a las pequeñas y medianas empresas. Se han mejorado las reglas para la ejecución de las garantías, para la recuperación de los créditos, y eso es un beneficio muy importante para cualquiera que busque un crédito. Si a los bancos, a los acreedores les cuesta, les es difícil cobrar un crédito, eso implica que tendremos menos crédito y mucho más caro, ésta es una de las modificaciones más profundas de la reforma, es una modificación que fortalece el estado de derecho en beneficio de las grandes mayorías.

Y por supuesto un cuarto pilar de esta reforma es conservar la fortaleza financiera y el marco prudencial en la regulación de los bancos. México fue de los primeros países en adoptar los estándares de Basilea III, y ahora somos uno de los primeros países que los elevan a rango de ley, con respecto a la cantidad de capital y la calidad del capital de los bancos; con respecto a los mínimos de liquidez y a las prácticas de reservas preventivas, entre otras regulaciones, que permitirán que el crédito crezca y lo haga de una forma responsable conservando la solidez de las instituciones financieras.

Ayer lo decíamos en el acto de promulgación de la reforma, esta reforma tiene el potencial de duplicar la tasa de crecimiento del crédito tanto de la banca de desarrollo como de la banca comercial, y por lo tanto puede, en los próximos años,

añadir cerca de medio punto porcentual a la tasa potencial de crecimiento económico de la economía mexicana.

Quiero hacer algunos comentarios sobre la reforma energética concentrados en los impactos de finanzas públicas de la reforma energética, estoy seguro que David les dio una explicación mucho más interesante de la que puedo dar yo sobre el tema, pero es importante tener en mente un dato riesgoso sobre las finanzas públicas: En 2004 la producción petrolera en México alcanzó casi 3.4 millones de barriles diarios. En los últimos cuatro años, cinco años, no hemos alcanzado más de 2.5 millones de barriles diarios.

Esta caída en la producción si se hubiera dado a los mismos precios internacionales del petróleo que teníamos en 2004 hubiera generado ya desde hace varios años una crisis de las finanzas públicas. Es gracias a que hemos tenido precios notablemente altos en el mercado petrolero internacional que hemos podido sostener el nivel de gasto público, la Reforma Energética que permitirá incrementar de manera importante en los próximos años la producción de hidrocarburos tiene un impacto directo en la solidez de las finanzas públicas mexicanas, y es una de las reformas más importantes para la hacienda pública nacional.

En México hacemos reformas fiscales en promedio cada tres años, reformas político, político-electorales cada seis, se ha vuelto ya una tradición, pero reformas al artículo 27 en materia de hidrocarburos la última vez que el país había hecho una fue 1960, eso lo menciono porque es un parámetro que habla de la trascendencia histórica que tiene esta reforma.

Quiero referirme a un elemento particular en la reforma energética, al que tal vez no se le ha dado la suficiente atención por parte de los analistas económicos que es a la generación del Fondo del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Por primera vez México, desde la Constitución está mandando a que una porción significativa de la renta petrolera --que seguirá siendo propiedad del Estado Mexicano--, se dedique al ahorro de largo plazo, y déjenme ponerlo en perspectiva a partir de un ejemplo histórico: Lo que dice el artículo transitorio de la Constitución es que se acumularán recursos de por lo menos tres puntos porcentuales del PIB como ahorro de largo plazo. Si en 1995 México hubiera tenido un fondo de ahorro de largo plazo equivalente a tres puntos porcentuales del PIB, no hubiera sido necesario un sólo peso del crédito de rescate que nos dio el gobierno de los Estados Unidos en el año '95; de ese tamaño es el impacto que puede tener este Fondo y que tendrá este Fondo en la estabilidad futura de las finanzas públicas mexicanas.

A esta administración seguramente no le tocará ya ver el fondo a plenitud, es un fondo que se constituye en el Banco de México, en el cual el gobierno no tendrá como un fideicomiso al Banco de México, el gobierno no tendrá mayoría en el comité técnico, tendrá que ser un comité técnico de expertos de (...), aprobado por el Senado de la República, y que además por estar en la Constitución está protegido de los vaivenes legislativos de todos los años, particularmente la Cámara de Diputados no podrá tocar un sólo peso de este ahorro de largo plazo en el proceso de aprobación presupuestal si no lo dispone así el propio Fondo.

Finalmente quiero referirme a algunos elementos de la reforma hacendaria: En primer lugar, con la reforma hacendaria se crea por primera vez un Seguro de Desempleo para los trabajadores. México es el único país de la OCDE que no tiene un seguro de desempleo, y hay que recordar que es un elemento francamente regresivo del esquema de política pública mexicana.

Tres cuartas partes de aquellos que pierden su empleo ganaban cuatro salarios mínimos o menos antes de perder el empleo; es decir, el desempleo afecta fundamentalmente a las clases trabajadoras de menores recursos. Es un seguro de desempleo creado como parte integral del sistema de cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro, y es un seguro que tiene características macroeconómicas que permitirá generar mayores eficiencias en el mercado de búsqueda de trabajo sin generar características de desempleo estructural.

Alguna ventaja tendría que tener ser el último país en la OCDE en adoptar un seguro de desempleo: que nos ha permitido estudiar con mucho cuidado todos los casos anteriores de seguros de desempleo.

Otro elemento fundamental es la creación de una pensión universal. Si vemos las cifras de pobreza, si ustedes ven los análisis que hace el CONEVAL con respecto a la pobreza en México, la carencia más importante que tienen los mexicanos en situación de pobreza es la falta de una pensión para el retiro, es decir la falta de la seguridad social; 61.1 % de los mexicanos no cuenta con una pensión para el retiro.

La incidencia por ende de la pobreza en la vejez es significativamente mayor que para la población que está en edad activa. Esto puede cambiar, y lo que se hará mediante la adopción de una pensión universal, que es un sistema contributivo donde el Estado Mexicano a partir del nacimiento del sistema tendrá que hacer aportaciones a nombre de cada mexicano a partir de que cumplan 18 años, aportaciones que se irán individualizando conforme cada mexicano va teniendo cuentas individuales, y que permitirán tener un piso mínimo de ahorro, y por lo

tanto de pensión a cualquier mexicano con independencia de seguir en la ciudad o en el campo, o a la actividad económica a la que se haya dedicado.

Para poder satisfacer estas obligaciones y otras obligaciones tan importantes como son la educación pública, la salud pública, o por supuesto la infraestructura, hay que reconocer que el Estado Mexicano tiene un tamaño económico reducido. Tenemos el tamaño del gasto público en México según cifras de la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, está muy por debajo del promedio de la OCDE, pero incluso del promedio de América Latina. Lo que busca la reforma hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión hace apenas unos meses, es incrementar de manera permanente el nivel de ingresos del Estado mexicano.

El impacto recaudatorio de la reforma para este 2014 será de un punto porcentual del PIB, y para 2018 estimamos que la recaudación será de alrededor de dos puntos y medio del Producto Interno Bruto.

Cualquier reforma tributaria que genere una recaudación incremental de dos y medio puntos por ciento del Producto Interno Bruto en cualquier país es una reforma significativa. Es una reforma que sin duda ha sido muy polémica, no existe ningún intento de la reforma fiscal en ningún país del mundo donde no exista debate, por eso se les llama impuestos, no se le llama consensos o voluntarios, se llaman impuestos que tiene algunos ejes fundamentales: Primero es una reforma que busca ser justa y progresiva; no se produjo un IVA en medicinas y alimentos considerando el efecto distributivo que tendría la reforma. El elemento más regresivo que pudiera tener una reforma en materia tributaria sería cobrar un impuesto a aquello a lo que el 30% más pobre de la población destina más del 50% de su ingreso mensual que son las medicinas y los alimentos.

Es una reforma que ha eliminado muchos de los tratamientos preferenciales y regímenes especiales. Una medida que lo acredita es la disminución que tendremos este año, por primera vez, del presupuesto de gastos fiscales; la ley obliga a la Secretaría de Hacienda cada año a publicar el costo de los tratamientos especiales, por primera vez vamos a tener una disminución notable en el costo de los tratamientos especiales y regímenes preferenciales de más de un punto porcentual en el Producto Interno Bruto ya en este año 2014.

Las reformas progresivas incrementan la carga fiscal para aquellos mexicanos que ganan más de 750 mil pesos al año, que por cierto somos, quienes estamos en esa condición, menos del 1% de la población; se gravan los dividendos a las empresas; se gravan las ganancias en Bolsa; hay elementos importantes de simplificación, ya no existe el IETU, el IETU que era creo tal vez el método de

mayor complejidad para el pago de los impuestos en las empresas ha desaparecido, hoy tenemos una Ley de Impuesto sobre la Renta más compacta, más corta, más sencilla, y un elemento muy importante es que la reforma sí combate, y combate de manera frontal a través de nuevos instrumentos para el Estado Mexicano, la informalidad a través de la creación de un régimen de incorporación.

Este régimen de incorporación, que tal vez ha sido discutido poco en los medios de comunicación, tiene una lógica de incentivos: De lo que se trata es de dotar al Estado Mexicano de instrumentos de política pública que permitan ofrecer a quien hoy está en la informalidad, incentivos para migrar a la formalidad.

La informalidad no es una preferencia, yo no conozco a ningún niño que diga yo de grande quiero ser informal, los informales son informales porque es una decisión que se basa en incentivos económicos.

¿En qué consiste el régimen de incorporación? El régimen de incorporación será aplicable a personas físicas con actividad empresarial y con ingreso de hasta dos millones de pesos al año, es decir a la parte más amplia de la base de contribuyentes que hoy no contribuyen por no estar en la formalidad.

De lo que se trata es de generar un periodo largo de transición, un periodo de 10 años, en el cual de manera muy gradual, empezará a pagar impuestos. De entrada, en el primer año, quien se incorpore a la formalidad a través de este nuevo régimen no pagará un peso de impuestos, cubrirá sus obligaciones solamente si le da al SAT la información de ingresos y de gastos.

Particularmente lo que nos interesa saber es a quién le está realizando compras, porque algo interesante es que el costo fiscal de la informalidad no está en las empresas informales. El costo mayor de la informalidad, el costo recaudatorio de la informalidad, está en aquellas empresas formales que le vende a los informales, y por lo tanto son ingresos que no están a la vista de la autoridad tributaria.

Por lo tanto, la información que podemos obtener de quienes realizan actividad económica informal, puede ser un insumo muy importante para elevar los niveles de recaudación respecto al resto de la economía.

Y al tiempo que tenemos esa transición, durante este periodo de 10 años, quienes opten por el régimen de incorporación podrán acceder de forma subsidiaria, es decir a menor costo, a la seguridad social, a la pensión por retiro, al seguro de desempleo, a los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por supuesto al crédito de la banca de desarrollo y también de la banca comercial.

Este instrumento, que representa el régimen de incorporación, es un instrumento

de política pública para formalizar a los contribuyentes que no habían tenido el respaldo mexicano nunca.

Quiero hacer dos reflexiones con respecto a la competitividad fiscal. Mucho se ha dicho que con esta reforma México se convierte en un país caro, desde el punto de vista recaudatorio.

Voy a presentar dos láminas a ustedes, elaboradas por la OCDE, no son cálculos de la Secretaría de Hacienda. La primera es la carga tributaria que tendrá el ingreso empresarial. Antes de la reforma, el ingreso empresarial tenía una tasa del 30%, ahora la carga será del 37%, por la combinación del impuesto a los dividendos. Esta tasa del 37% está muy por debajo de la tasa en Estados Unidos, que es superior al 55%, cuando se consideran todos los impuestos, está por debajo de la tasa en Canadá e incluso está por debajo de la tasa en Chile.

Y con respecto a la tasa del Impuesto Sobre la Renta a las personas físicas. Recientemente algunos medios nacionales han afirmado que ahora el impuesto sobre la renta a las personas físicas será más alto en México que en Estados Unidos. Según la OCDE, considerando que en Estados Unidos hay Impuesto Sobre la Renta a las personas a nivel federal, pero también a nivel estatal y algunos casos en las ciudades, se puede acreditar que para todos los niveles de ingresos de un contribuyente o persona física, la tasa del Impuesto Sobre la Renta en México sigue siendo más baja que en Estados Unidos.

Para concluir, permítanme decirles que creo que 2013 ha sido un año particularmente exitoso para las instituciones democráticas de México. Es un año en el que el Presidente de la República, desde el primer día de la administración, se trazó un objetivo muy claro de transformación. Y las transformaciones se han hecho, son transformaciones históricas, sin duda de gran calado, a partir de las instituciones democráticas, haciendo política en el mejor sentido de la palabra, buscando acuerdos, construyendo mayorías legislativas.

Ahora, toca concluir la etapa de reformas, hay algunas leyes secundarias muy importantes pendientes en materia energética, de telecomunicaciones o de competencia económica, por sólo citar tres de las más importantes, y lo que le toca al gobierno es implementar con éxito las reformas.

El objetivo de las reformas sólo es uno: que a la gente en México le vaya bien, que los indicadores que realmente muevan estas reformas no sean los indicadores de la macroeconomía, los grandes números, sino que sean los indicadores de la economía familiar, que los mexicanos y mexicanas ganen más por su trabajo, que a las amas de casa les alcance más el gasto, y que la gente tenga un mejor futuro económico para cada una de las familias mexicanas.

Agradezco mucho este espacio señor Rector, y aprovecho para desearles a todos un muy feliz 2014.

Muchas gracias.

--- 0 ---